



Innovación y Emprendimiento en la Política Pública en Colombia

Rosa Yolanda Sánchez Aldana

20800011

Cesar Augusto Bernal Torres

Asesor de investigación

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

CAJICA, 2.015

ENSAYO

INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO EN LA POLITICA PÚBLICA EN COLOMBIA

ROSA YOLANDA SANCHEZ ALDANA

Cajica, Noviembre de 2015

RESUMEN

Colombia enfrenta rezagos a comparación de otros países de la región, por ejemplo, la inversión del país en cuanto investigación y desarrollo fue en 2010, de 0,17% del PIB. Esta cifra resulta baja al compararla con Chile (0.44%), México (0,47%) Argentina (0,61%), y Brasil (1,16%), e ínfima frente a países de ingresos altos como Alemania(2,80%) y Estados Unidos(2,89%); lo que evidencia un panorama sombrío de inversión, sin hablar de la implementación de política pública donde el panorama no es más alentador. Lo que determina los pilares para aplicar a la política pública es la inversión significativa en innovación y emprendimiento, migrar hacia nuevos panoramas, buscar continuamente nuevas oportunidades, competir por bienes y servicios, satisfacer necesidades, transitar definitivamente a la modernidad, con mercados abiertos y hacer del slogan una realidad: "Prosperidad para todos". La gran influencia que genera una política pública dentro de un plan de desarrollo, interviene de manera concreta y determinante en la vida común de los ciudadanos y exactamente dentro de quienes viven de la innovación y emprendimiento. Analizar la normatividad existente en esta materia, permite evidenciar los avances jurídicos y los pronunciamientos de las altas, mediante los cuales, se establecen normas y leyes sobre innovación y emprendimiento en políticas públicas, con la finalidad de crear departamentos encargados de organizar planes y programas.

Palabras clave: *Innovación, emprendimiento, políticas públicas.*

INTRODUCCION

La innovación y el emprendimiento universalmente han sido el auge en las economías de cada país, es por esta razón, que los países globalizados han presentado mayor potencial de modernización tanto en industria, economía, tecnología entre otros, elementos que difieren y hacen más fuerte la economía de cada país, siendo así que los países más desarrollados han demostrado que esto lo han logrado gracias al avance en innovación y emprendimiento basados en tecnología.

En diversos conceptos es claro que el emprendimiento y la innovación se realizan bajo tres niveles: 1. El nivel macro del país y el entorno, 2. el nivel intermedio de las empresas. 3. El nivel básico de los individuos. Es por esto que se debe considerar que lo principal para que exista el emprendimiento y la innovación debe ser constitutivo de cada individuo que dependa de su actitud, de las empresas y de un argumento macro (Vesga 2001).

Es importante encontrar que la innovación y el emprendimiento de los países surja de una política pública instaurada por un gobierno local y/o nacional, conocida esta como un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática (Velásquez, 2009).

Ahora bien y dentro de un margen local, encontramos que en Colombia en los últimos veinte años, especialmente, a partir de la entrada en vigencia de la Constitución Política del año 1991, se dio apertura a la implementación de políticas públicas en el ámbito de innovación y competitividad del país, enmarcado en diferentes nombres pero con la finalidad definida a un mismo objetivo, muchas veces los países y en este caso Colombia, han adelantado proyectos con otros países permitiendo el avance en aspectos técnicos, tecnológicos y de motivación empresarial, que conjugan analizar en mayor medida los avances generados y tomando de ejemplo estos avances para enriquecer las políticas de cada plan de gobierno, escogido por el mandatario de su momento.

INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO

La literatura económica establece que el concepto de innovación tiene sus raíces en Schumpeter 1912, 1934 y 1942, pues en su obra se sitúa en el centro de la dinámica del cambio económico a la innovación tecnológica, y afirma que el efecto más relevante de la ocurrencia de un proceso innovador es generar en la estructura económica una destrucción creativa; (Schumpeter 1942) en esa perspectiva analítica, más recientemente la innovación, se entiende como un fenómeno que genera en la sociedad donde ocurre un cambio institucional y organizacional, así el cambio técnico conlleva transformaciones culturales, en los hábitos, costumbres y rutinas (Pavitt, Patel, 1988, Edquist y Jakobsson, 1998).

Los procesos de innovación tecnológica se definen como el conjunto de las etapas técnicas, industriales y comerciales que conducen al lanzamiento con éxito en el mercado de nuevos productos manufacturados, o a la utilización comercial de nuevos procesos técnicos Nuchera (2002). Podría afirmarse que la innovación se traduce en los siguientes hechos:

- Renovación y ampliación de la gama de productos y servicios.
- Renovación y ampliación de los procesos productivos.
- Cambios en la organización y en la gestión.
- Cambios en las cualificaciones de los trabajadores.

Es relevante el concepto de actividades innovadoras: “Las actividades innovadoras se corresponden con todas las operaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen efectivamente, o tienen por objeto conducir, a la introducción de innovaciones. Algunas de estas actividades son innovadoras en sí mismas, otras no son nuevas pero son necesarias para la introducción de innovaciones. Las actividades de innovación incluyen también a las de I+D que no están directamente vinculadas a la introducción de una innovación particular.” (Manual de Oslo, 2006; pág. 57).

Básicamente la innovación implica aprendizaje, que involucra conocimientos tácitos y codificados; y dado que es una combinación de piezas de conocimientos, involucrara varias etapas: la introducción, luego la difusión con diversos procesos de

retroalimentación y el uso. Jonson y Lundvall, 1994. La innovación es intrínsecamente incierta, porque implica algo nuevo no predecible, de lo contrario no sería innovación; por tanto para su tratamiento y comprensión se requiere de una racionalidad estratégica basada en el aprendizaje de reglas culturas y símbolos; a lo sumo se puede admitir una racionalidad comunicativa que mezcle lo estratégico y lo instrumental; y mucho más cuando se admite que el aprendizaje es interactivo; la explicación de la innovación combina racionalidad comunicativa con instituciones con el fin de reducirla incertidumbre típica de este proceso. Bjorn Jonson y Bengt Lundvall, 1994.

La comprensión del empresario emprendedor ha estado latente en los últimos tres siglos, dominada inicialmente por el enfoque economicista y complementada con otras corrientes o disciplinas del pensamiento, como la sociológica, la antropológica, la psicológica, las teorías organizacionales, y desde el siglo XX, la administración y sus diversas perspectivas teóricas (Veciana, 1999), entre otras.

El emprendimiento corporativo o intraemprendimiento como se le denomina (Pinchot, 1985), hace parte de las perspectivas de estudio de la Creación de Empresas, junto con la creación de nuevas firmas, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas familiares (Veciana, 1999); cada una de ellas se han desarrollado como campo específico de investigación. Adicional a estas perspectivas, el estudio del fenómeno se amplía cada vez más a otros enfoques, como los emprendimientos dirigidos a lograr la internacionalización (Oviatt y McDougall, 1994) y los sociales (Alvord *et al.*, 2004), entre otros.

El interés de los académicos en conocer los determinantes del crecimiento empresarial de las pequeñas y medianas empresas, entre ellos la OE, se ha intensificado considerando distintas perspectivas disciplinares en los últimos 20 años; comparten también cada vez más este interés empresarios y responsables de política económica. Pero, a pesar de lo extensa, la teoría para explicar el fenómeno está fragmentada y carece de un cuerpo único (Birch *et al.*, 1994; Capelleras, Rabetino, 2008; Moreno, Casillas, 2008; y Federico *et al.*, 2009).

La OE es un constructo al que se le han dado varias definiciones, la cuales varían en la intención, extensión y nivel de abstracción de las variables que consideran, así como a las dimensiones que la integran y que pueden presentarse una o varias simultáneamente (Lumpkin *et al.*, 2009; Covin, Wales, 2011, George y Marino, 2011).

Por lo tanto, la definición de la OE que dan Lumpkin y Dess (1996), es la: Orientación emprendedora que se refiere a los procesos, prácticas y toma de decisiones sobre actividades dirigidas a nuevos negocios, caracterizadas por una o más de las siguientes dimensiones: la propensión a actuar autónomamente, la voluntad de innovar y tomar riesgos, la tendencia a la agresividad hacia los competidores y la proactividad relativa a las oportunidades del mercado.

Covin y Wales (2011), en su estudio de medidas de la OE, citan a varios autores (Avionitis, Salavou, 2007; Zahra, Neubaum, 1998; y Wiklund, 1999), quienes comparten las tres dimensiones dadas por Covin y Slevin (1991), pero consideran que la OE se

aplica más a proyectos de innovación radical, para los cuales los resultados esperados son inciertos. Lo importante de esta precisión radica en la interpretación que puede hacerse acerca de las innovaciones graduales, materializadas en mejoras a productos, procesos o tecnologías ya existentes, orientadas más a la búsqueda de eficiencia y de menores implicaciones de riesgo. Esta diferencia marca notablemente, fronteras entre economías de países basados en la eficiencia y la innovación, como Colombia y muchos de las naciones desarrollados respectivamente (GEM, 2011).

Por su parte, el entorno o medio ambiente en el cual se mueve la empresa es otro factor que investigaciones previas han tenido en cuenta para explicar la proactividad empresarial y los antecedentes del emprendimiento corporativo; hallazgos de estudios previos muestran como variables del entorno impactan en el emprendimiento, en forma positiva o negativa (Covin, Steven, 1991; Zahra, 1991; Lumpkin, Dess, 1996 y Antoncic, 2007).

Un entorno dinámico se caracteriza por el crecimiento de los mercados, desarrollos tecnológicos, rivalidad competitiva, estabilidad macroeconómica, regulación económica y social favorable al clima de negocios, disponibilidad de recursos en los mercados financieros, entre otros; disponer de constante información sobre la evolución del medio ambiente e interpretarla, permite identificar oportunidades empresariales para buscar impactos positivos (Kirzner, 1973; Seshadri y Triparthy, 2006).

Adicionalmente, el desarrollo de la economía local y de una región, necesita del apoyo por parte de políticas públicas de tipo económico y social, para potenciar una actividad empresarial dinámica y competitiva, que impacte en la creación de firmas, el crecimiento de las existentes, la innovación, el aumento de la competitividad y la generación de empleo (Johannisson *et al.*, 2007). Por ello es fundamental el papel que desempeñan los estados, al generar condiciones macroeconómicas estables, adecuar reglamentaciones que impulsen el desarrollo del conocimiento, la tecnología y la innovación, promover el trabajo en redes de trabajo colaborativo interinstitucional entre la Universidad, Empresa y Estado – U.E.E, invertir en I+D, , financiar a las PYMEs.

Una estrategia de orientación emprendedora se manifiesta en la realización de esfuerzos emprendedores y actividades de emprendimiento corporativo innovador. En las empresas, el emprendimiento innovador, más reconocido como emprendimiento corporativo, genera impactos en el logro de la supervivencia, productividad, crecimiento y logro de ventajas competitivas; éste implica distintos retos: la creación de nuevos productos, nuevos servicios y tecnologías; reformulación de la estrategia, la reorganización y cambio organizacional; creación de nuevos negocios, relacionados o no con los productos actuales de la empresa o sus mercados tradicionales; la pro actividad y alta dirección de orientación en la búsqueda de una mayor competitividad y asumiendo los riesgos que significa el emprender (Guth, Ginsberg, 1990; Sharma, Chrisman, 1999; Antoncic, Robert, 2001; Seshadri y Tripathy, 2006).

El objetivo de este ensayo es identificar las estrategias de innovación y emprendimiento que funcionan para la implementación de políticas públicas que satisfagan las necesidades de la comunidad y aporten al crecimiento, reconocimiento y superación de los habitantes del país.

Los emprendedores pueden desempeñar un rol esencial en la innovación. Parte importante de las innovaciones no surge en los departamentos de Investigación y Desarrollo (I+D) de grandes empresas, sino de ideas de personas que observan el mercado e identifican nuevas oportunidades de negocios innovadores.

Mientras que el emprendimiento se refiere a la acción mediante la cual se inician nuevos negocios, la innovación es la implementación de novedades o mejoramientos significativos.

Así, un emprendimiento no conlleva necesariamente una innovación (cuando, por ejemplo, se crea una empresa que hará lo mismo que otra ya constituida), del mismo modo que una innovación no requiere necesariamente de un emprendimiento para implementarse (cuando, por ejemplo, se implementa un mejoramiento en una empresa existente).

Es habitual que los emprendimientos innovadores sean más complejos que los que no están basados en innovaciones, pues deben enfrentar, junto a las tareas propias de la puesta en marcha de un negocio, aquellas dificultades inherentes a introducir algo nuevo en el mercado.

Sin embargo, la expansión en los niveles de producción y ventas y, en consecuencia, el crecimiento de un nuevo negocio, suele ser mucho mayor cuando la actividad que se ha iniciado está basada en una innovación (Emprendedores, 2014).

Normatividad vigente para el emprendimiento en Colombia

La Constitución Política: Principalmente, su artículo 38 sobre Libertad de Asociación, artículos 333 sobre Libertad Económica y el artículo 158 sobre Unidad de Materia.

La Ley 29 de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

El Decreto 393 de 1991, por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

El Decreto 585 de 1991, por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias) y se dictan otras disposición.

La Ley 344 de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se concede unas facultades extraordinarias y se expiden otras

disposiciones. Normas correspondientes a la creación de empresas. En el artículo 16 trata sobre el acceso a los recursos para proyectos de incubadoras asociadas al Sena.

La Ley 789 de 2002, Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del trabajo. Norma por la cual se crea el fondo emprendedor (art.40).

La Ley 905 de 2004, Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

La Resolución 470 de 2005 de la Superintendencia Financiera, que permitió el establecimiento de Fondos de Capital Privado.

El Decreto 2175 de 2007, sobre la administración y gestión de carteras colectivas, en el cual se precisaron algunos aspectos relativos a los Fondos de Capital Privado (FCP).

La Sentencia C-392 de 2007 de la Corte Constitucional, La Sala Plena de la Corte Constitucional, en cumplimiento de sus atribuciones, respaldó la creación de microempresas bajo el régimen de Empresas Unipersonales, contemplada en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006 “Ley de Fomento al Emprendimiento”. De acuerdo con la Sentencia en mención, las empresas que se creen a partir de la entrada en

vigencia de dicha ley que tengan hasta 10 empleados y menos de 500 smmlv se constituyen y vigilan como Empresas Unipersonales.

La Sentencia C-448 de 2005 de la corte constitucional, Demanda de inconstitucionalidad contra la expresión “con concepto previo favorable de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda”, contenida en el artículo 21 de la Ley 905 de 2004 “por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”. El demandante afirma que las expresiones acusadas vulneran los artículos 1º, 287 y 294 de la Constitución Política. Lo anterior, en procura de estimular la creación y subsistencia de las Mipyme.

La Circular 8 de 2008 de la Superintendencia Financiera, que autorizó a las administradoras de fondos de pensiones del régimen de pensión obligatoria, para realizar inversiones en fondos de capital privado colombianos.

La Ley 1286 de 2009, por la cual se modifica la Ley 29 DE 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- Código de comercio

- Título III, Artículo 294, Sobre constitución de Sociedades Colectivas.

- Título IV, Capítulo II, Artículo 337, Sobre constitución de Sociedades en Comandita Simple.

- Título IV, Capítulo III, Artículo 343, Sobre constitución de Sociedades en Comandita por Acciones.

- Título VI, Artículo 373, Sobre constitución de Sociedades Anónimas.

- Título VII, Artículo 461, Sobre constitución de Sociedades de Economía Mixta.

- Título VIII, Artículo 469, Sobre constitución de Sociedades Extranjeras.

- Título IX, Artículo 498, Sobre constitución de Sociedades Mercantiles de Hecho (Emprende, 2013).

La innovación y el emprendimiento por si solos son aspectos muy valiosos que generan valor a una sociedad, definir cada uno de los términos determina acciones valiosas y generadoras de actividades que conllevan a resultados y crecimientos del entorno donde se desarrollen; Ahora bien porque no pensar en enfocar todo este potencial en el mejoramiento de la política publica y generar conscientemente acciones que redundan en el beneficio general, el interrogante es mayor cuando pensamos en la

forma, como y cuando ejecutarlas, como definir las y lo más complejo hacer que se pongan en contexto y practica en la comunidad.

Diversos autores, han definido el concepto de innovación, existen varias definiciones del concepto, una gran mayoría de definiciones provienen de la promulgada por el economista Austriaco Schumpeter en la cual la innovación abarca 5 casos; Introducción al mercado, introducción de un nuevo método, creación de fuentes nuevas para materia prima, Apertura de mercados externos, implantación de nuevas estructuras en un mercado; Todo esto para indicar que la innovación es el elemento clave de la competitividad y ratificar esa definición con la afirmación de Michael Porter, Autor de “La ventaja competitiva de las naciones”, con la siguiente definición “La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar. Las empresas consiguen ventajas competitivas si consiguen innovar”

Como introducir el concepto de emprendimiento en una política pública entendiendo el concepto de emprendimiento como la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos, mediante la acción de crear una empresa o proyecto hacer esfuerzo y alcanzar una meta u objetivo, es la facultad de avanzar y llegar a donde otros no han podido; integrar este concepto a una realidad social y lograr el cumplimiento de expectativas, anhelos y necesidades de una población se vuelve el reto más importante para el desarrollo eficaz y eficiente de la política pública (Biblioteca Digital Cali, 2009).

Los modelos de gestión se centran hoy en el desarrollo humano, queriendo dar una visión más amplia a todo lo que tiene que ver con el ser, las necesidades de este en la sociedad y el entorno donde desarrolla sus actividades; trayendo como ejemplo los coreanos son altamente innovadores y la ventaja que adquieren con la implementación de sus políticas son de acceso público, esto hace que sean adoptadas y generen impacto social; Colombia debe buscar esa implementación de políticas públicas generadoras de beneficios y de identidad, somos generadores de grandes ideas y grandes proyectos debemos ligarlas al tema social y poder impactar positivamente y lograr cambiar paradigmas , ser generadores de ideas nos permitirá ser competitivos, y pensar en el avance del desarrollo económico junto con el desarrollo humano (Unesco , 2014).

Existe un caso en nuestro país, específicamente, en la ciudad de Medellín, donde se documentó y evidenció que sí es posible hacer una inclusión social en este sentido; Rocío Arango, una mujer emprendedora de la vida y amante del emprendimiento social que ayudó a construir la política pública, lo define como “una manera de pensar en nuevas soluciones a través del conocimiento, la ciencia y la tecnología, para ayudar a mejorar la calidad de vida de todas las personas”. Y es importante no confundir el emprendimiento y la innovación social, con lo que realizan las fundaciones o corporaciones por determinada población en situación de vulnerabilidad, tampoco es igual a las obras de caridad que muchas personas realizan (Unep, 2014).

El emprendimiento y la innovación social le apunta a buscar soluciones más efectivas y eficientes a través del conocimiento, dentro lo que se conocen como las nueve dimensiones de desarrollo humano: identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, habilidad, nutrición, dinámica familiar, aseguramiento, bancarización, y apoyo legal. Es decir una herramienta que integra no solo muchos de los temas de una sociedad, sino también la participación de las personas que finalmente se van a ver beneficiada como parte vial de una solución. Es un tema también de inclusión (CNA, 2015).

Cuando se habla de mejorar la calidad de vida en condiciones de equidad e inclusión, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad, no solo se refiere a personas que cuentan con necesidades económicas, sociales, físicas o cognitivas, sino también que dicha vulnerabilidad contempla a las personas que se han visto afectadas por el conflicto armado, por lo que su aporte en el postconflicto puede ser importante. Es claro que como sociedad no hemos podido solucionar muchos de los problemas que nos aquejan, en parte porque siempre hemos tratado de solucionar las cosas de la misma manera. La innovación social podría ser una solución diferente (El Espectador, 2015).

CONCLUSIONES

A pesar de que Colombia ocupa uno de los mejores puestos en innovación y emprendimiento y existen políticas públicas implementadas desde más de 20 años, dentro de los planes de desarrollo Nacionales que han seleccionado temas en la industria privada y hoy día en la pública, falta accionar y llegar a mas lugares del mundo para conocer otros mecanismos de trabajo y proyección.

Para lograr un impacto económico positivo a partir de la creación y fortalecimiento de empresas por parte de los nuevos emprendedores, se requiere de políticas públicas que promuevan y fortalezcan el emprendimiento, rescatadas e implementadas dentro de un plan de desarrollo ya sea Nacional, Departamental y/o Municipal.

En el caso de Colombia “El País de las Leyes”, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Mipyme y la Ley de Fomento a la Cultura de Emprendimiento Empresarial en Colombia, son las más relevantes para la Política Nacional del Emprendiendo.

Ley Mipyme está orientada a crear condiciones favorables para la creación de Mipymes en el marco de la formalidad, eliminando los obstáculos que les impida acceder a créditos y brindándoles beneficios tributarios.

Por tanto, con un conocimiento sobre estas leyes en mención, las mismas serán un instrumento más que suficiente para poder saber delimitar su actividad emprendedora y poder igualmente salir de cualquier problema, sin perder de vista las modificaciones, reformas y nuevas leyes que se presentan con cada nuevo Gobierno. Los programas de emprendimiento no deberían culminar con el otorgamiento de los recursos, sino que

deberían contemplar una estrategia integral de acompañamiento que reduzca las tasas de mortalidad de las nuevas empresas. Faltaría adicionar otros complementos tales como el acceso a mercados, la creación de redes de comercialización y la asesoría en gestión empresarial, mercadeo, entre otros temas.

Desde el punto de vista práctico, la orientación emprendedora puede determinarse en la empresa y promoverse, de la estrategia emprendedora, por medio de mecanismos de formación, estructuras adecuadas, autonomía, gestión de conocimiento, investigación y desarrollo, trabajo colaborativo, entre otras. Las PYMEs son las que mayores ventajas pueden sacar de la discusión de este trabajo, al avanzar hacia modelos de orientación estratégica y posiciones más emprendedoras, que les posibiliten desarrollar capacidades, materializar más iniciativas en proyectos innovadores- en cualquiera de sus clases, aprovechar las condiciones del entorno y la regulación favorable para su dinamismo y enfrentar mejor los retos de la globalización.

BIBLIOGRAFÍA

Andrews, K.R. (1977). El concepto de estrategia de la empresa. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Capítulo 2: 47-71.

Biblioteca Digital Cali. (2009). Obtenido de bibliotecadigital.usbcali.edu.co/.../Diseno_Plan_Negocios_Arias_2009.p...

Briceño, (2009). La innovación como accionante del emprendimiento en las organizaciones. *Borrador de Administración* No. 31. Colegio de Estudios Superiores en Administración CESA, 1-21.

CNA. (2015). Obtenido de www.cna.gov.co/1741/articles311056_PlanNacionalDesarrollo.pdf

Gómez Gaviria. (2014). Innovación y emprendimiento educativo. *La patria*, 1

DNP. (2014). Obtenido de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/D OCUMENTO%20COMPLETO%20CNP-%202014%20-%202018.pdf>

FUNDES. 2007. Principales debilidades del sistema para las Pymes en Colombia.

<http://www.fundes.org.co/> (12 de marzo del 2007).

Garzón Castrillón, Manuel Alfonso. (2004). Innovación Intraemprendora Liderada Gerentes Pymes Bogotá. *Revista Universidad Empresa*, Bogotá, 3 (6): 74-109.

Emprende. (2013). obtenido de <http://mprende.co/emprendimiento/marco-legal-para-la-pol%c3%adtica-nacional-de-emprendimiento>

Emprendedores. (2014). obtenido de
<http://www.emprendedores.cl/comunidad/articles/370/que-es-el-emprendimiento-innovador#sthash.xyqwqh98.dpuf>

El Espectador. (2015). Obtenido de blogs.elespectador.com/.../emprendimiento-social-herramienta-para-la-tr...

Hernando José Gómez, Daniel Mitchell. (2014). Innovación y emprendimiento en Colombia: balance, perspectivas y recomendaciones de política, 2014-2018. Colombia: la imprenta editores s.a.

Lumpkin, G; Cogliser, C; Schneider, d. (2009). understanding and measuring autonomy: an entrepreneurial orientation perspective. entrepreneurship: theory and practice, 47-69.

Lumpkin, G.t.; Dess, Gregory G. (2001). linking two dimensions of entrepreneurial orientation to firm performance: the moderating role of environment and industry life cycle. journal of business venturing 16, 429-451

Lumpkin, G.; Dess, G. (1996). clarifying the entrepreneurial orientation construct and linking it to performance. academy of management review, 21: 135-173.

Pere Escorsa Castells, Jaume Valls Pasola. (2005). tecnología e innovación en la empresa. México: Alfaomega grupo editor
Pereira, Fernando (2002). Propuesta de una aproximación sistémica y humanista al campo del espíritu emprendedor: superando los límites de una concepción económica. ponencia presentada a ASCOLFA, 1er. encuentro de docencia e investigación de administrativa. UPJ, Cali.

Schumpeter, Joseph. (1942). The process of creative destruction. (capítulo, vii) y crumbling walls (cap. xii). Capitalism, socialism and democracy. ed. Harper & Row Publishers: NY, 1975. 81-86.

Tony Agner. (2013). Crear innovadores. Colombia: Buena Semilla.

Unep. (2014). Obtenido de www.unep.org/greeneconomy/Portals/.../documents/.../GER_synthesis_s..

Unesco. (2014). Obtenido de portal.unesco.org/education/es/files/...pdf/VESSURI%2Bcompleto.pdf

Veciana, José María (1996). Las nuevas empresas en el proceso de innovación en la sociedad del conocimiento; evidencia empírica y políticas públicas. Universidad Autónoma de Madrid: 103 -118

Zahra, Shaker a. (1991). predictors and financial outcomes of corporate entrepreneurship: an exploratory study. *journal of business venturing*, 6, 259–286.